



MENDOZA, **12 de noviembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 36461/25 caratulado: "*Alfonsin, María Natalia S/ Solicitud de Diploma de Licenciada en Flauta*"

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/2010, 76/2014 y 49/2018-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN FLAUTA a la egresada María Natalia ALFONSIN (D.N.I. N° 24.881.380) nacida en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el ONCE (11) de julio de 1975, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/2010, 76/2014 y 49/2018-C.S., con fecha de egreso QUINCE (15) de setiembre de 2025 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 608


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO